



ACTA
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE
AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE ALDAIA
POR EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Siendo las 11:00 del día 23 de mayo de 2022 se reúnen, a través de medios telemáticos (aplicación Microsoft Teams), las siguientes personas asistentes:

- **Presidenta:** Inmaculada Soriano Angulo, comisaria-jefa de la Policía Local de Villena.
- **Secretaria:** Anna María Miquel Lasso de la Vega, oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia.
- **Vocal 1:** Ángel Giménez Girón, comisario-jefe de la Policía Local de la Vall d'Uixó.
- **Vocal 2:** César Jesús Chillón Lorente, oficial de la Policía Local de Xirivella.
- **Colaboradora:** María Andrés Sangüesa, TAG del servicio de Personal.

Vista el acta del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión de tres plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal, correspondiente a la sesión celebrada en fecha 8 de abril de 2022, donde *el tribunal eleva la siguiente propuesta para la provisión de tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia, por el sistema de consolidación de empleo temporal a:*

Apellidos, Nombre	DNI	Ejercicio teórico	Ejercicio práctico	Méritos	PUNTUACIÓN TOTAL
GÓMEZ PINA, JOSÉ ANTONIO	***7154**	16,00	28,25	36,20	80,45
LUQUE YEPES, JOAQUÍN	***7008**	15,00	26,50	35,60	77,10
AGENJO FORTEA, PABLO	***6572**	17,25	21,33	34,45	73,03

Vista la solicitud presentada por José Antonio Gómez Pina, en fecha 12 de mayo y con número de registro de entrada 6756, en virtud de la cual renuncia expresamente a su nombramiento como personal funcionario del Ayuntamiento de Aldaia.

Visto que los aspirantes Joaquín Luque Yepes y Pablo Agenjo Fortea han presentado la documentación a que se hace referencia en la base séptima.

Vista la solicitud presentada por Carlos Marco Bellver, en fecha 11 de mayo de 2022 y con número de registro de entrada 6650, en virtud de la cual renuncia expresamente a su posible nombramiento como agente de la Policía Local de Aldaia por el turno de consolidación del empleo temporal, por haber sido propuesto como agente de la Policía Local de Aldaia por el turno libre.

A la vista de los antecedentes expuestos, el tribunal calificador del proceso de selección para la provisión de tres plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de José Antonio Gómez Pina.

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia de Carlos Marco Bellver, siguiente persona aspirante por orden decreciente de las puntuaciones totales obtenidas en el proceso de selección.

DOCUMENTO ACTA: 2022_05_23 ACTA TRIBUNAL SELECCIÓN AGENTES CONSOLIDACIÓN SEGUNDA PROPUESTA ADJUDICACIÓN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LDW02-DX1WJ-V6PFA Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2022 a las 13:37:57 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia, Firmado 24/05/2022 12:46
	ESTADO FIRMADO 24/05/2022 12:46



TERCERO.- Elevar a la Alcaldía la siguiente propuesta de personas aspirantes propuestas para la provisión de tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia (por el sistema de consolidación de empleo temporal):

Apellidos, Nombre	DNI	Ejercicio teórico	Ejercicio práctico	Méritos	PUNTUACIÓN TOTAL
LUQUE YEPES, JOAQUÍN	***7008**	15,00	26,50	35,60	77,10
AGENJO FORTEA, PABLO	***6572**	17,25	21,33	34,45	73,03
MARTÍNEZ LAYOS, JOSÉ MANUEL	***0811**	15,00	23,83	12,30	51,13

CUARTO.- De acuerdo con la base séptima, requerir a José Manuel Martínez Layos para que, en el plazo de 20 días hábiles (contados desde que se haga pública la presente relación de aspirantes aprobados), aporte *los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las presentes Bases de convocatoria.*

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11:10 horas

Presidenta,
Inmaculada Soriano Angulo

Secretaria,
Anna M^a. Miquel Lasso de la Vega

Vocales,
Àngel Giménez Girón
César Jesús Chillón Lorente

Documento firmado electrónicamente

INMACULADA CONCEPCION| SORIANO| ANGULO
Firmado digitalmente por INMACULADA CONCEPCION| SORIANO|ANGULO
Fecha: 2022.05.25 12:11:46 +02'00'

ANGEL| GIMENEZ|GIRON
Firmado digitalmente por ANGEL|GIMENEZ|GIRON
Fecha: 2022.05.25 13:29:57 +02'00'

Firmado por CHILLON LORENTE CESAR JESUS - 52670376P el día 26/05/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1 por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d Aldaia a las 12:46:05 del día 24. de Mayo de 2022 ANNA MIQUEL LASSO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

Plaza de la Constitución, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Emittats Locals 01460214